



1. ¿Qué sindicalismo en tiempos de crisis?

Tiempos de precariedad y desamparo

Mertxe Larrañaga Sarriegi

El objetivo de este artículo es describir las principales características del mercado laboral en el Estado español y lo haremos desde un enfoque de género. Trataremos de ver hacia dónde nos está llevando la crisis económica que padecemos desde hace más de seis años. El objetivo es conocer los cambios experimentados y la previsible evolución de las y los trabajadores. Para ello tomaremos como base los últimos datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y disponibles en su web (www.ine.es).

Trabajos y empleos: algunas matizaciones

Aunque este texto se centra fundamentalmente en el empleo queremos matizar algunas cuestiones. Frente a la idea dominante de que el objetivo de la economía es maximizar los beneficios y para ello hay que buscar el crecimiento económico, defendemos que el objetivo último de las actividades económicas es la sostenibilidad de la vida, entendiendo como tal el proceso de reproducción ampliada de la vida, que requiere tanto recursos materiales como relaciones de cuidado y afecto (Carrasco, 2009). En este proceso se incluye la satisfacción de las necesidades humanas tanto materiales como afectivas.

Por lo tanto, deberían tener la consideración de trabajos productivos todos aquellos que contribuyen a esa sostenibilidad de la vida. Sin embargo, la economía convencional ha considerado el trabajo como sinónimo de empleo porque ha trazado las fronteras de la economía en los mercados, es decir, en los bienes, servicios y factores que se compran y se venden a cambio de dinero. Pero el dinero no es suficiente para la reproducción diaria y generacional de las personas y desde el punto de vista económico los trabajos domésticos y de cuidados permiten la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para la producción capitalista. Así, esta producción desplaza costes hacia la esfera doméstica, costes que toman la forma de trabajos de cuidados que son realizados mayoritariamente por las mujeres. De esta manera, las empresas

capitalistas pagan la fuerza de trabajo muy por debajo de sus costes (Picchio, 2001).

En las últimas décadas se han producido cambios significativos en la provisión de cuidados en el hogar, cambios relacionados con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral. Muchas han abandonado el rol de cuidadoras a tiempo completo pero los “cuidados de casa” no han desaparecido. La denominada “revolución silenciosa de las mujeres” tampoco conllevó la asunción de la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados no pagados. Esta es una asignatura pendiente porque la desigual distribución de los trabajos no pagados está en la base de muchas desigualdades económicas (desigualdades laborales, de rentas, pensiones, etcétera. En el siguiente recuadro sintetizamos algunas desigualdades en los tiempos de trabajo en España.

Tiempos de trabajos en España en la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010

El tiempo que las mujeres dedican a “Hogar y familia”, es decir, a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (4 horas y 7 minutos) es claramente superior al tiempo de los hombres (1h y 54m). Por el contrario, el tiempo de trabajo remunerado de los hombres (3h y 4m) es mayor que el de las mujeres (1h y 54m). Sumando todos los tiempos se obtiene que las mujeres trabajan diariamente más (6h y 17m) que los hombres (5h y 10m) y, en consecuencia, tienen menos tiempo para actividades de ocio y tiempo libre.

Sea cual sea el tipo de hogar, su nivel de renta o la relación con el mercado laboral, las mujeres trabajan más que los hombres en casa.

La situación familiar incide más en las mujeres que en los hombres: es vivir en pareja el factor que más incide en el aumento de la carga de trabajos no remunerados de las mujeres.

Es en los hogares de ingresos más bajos donde más trabajan en actividades de “hogar y familia” tanto las mujeres (4h y 48m) como los hombres (2h y 52m). Y es en los hogares de renta más elevada donde menos trabajan tanto los hombres (2h y 15m) como las mujeres (3h y 39m).

Son las mujeres y hombres en situación de desempleo quienes más trabajan en casa: 5h y 35m ellas y 3h y 23m ellos.

No disponemos de información estadística que nos ilumine sobre el efecto concreto de la crisis sobre la carga de trabajo no pagado de los hogares. A pesar de ello, la lógica, la experiencia de otras crisis y la observación de la realidad nos indican que dicha carga está aumentando. Y, a menos que se haya producido una auténtica revolución familiar en los años más recientes, lo más probable es que esa sobrecarga esté siendo asumida por las mujeres.

“Las y los trabajadores a tiempo parcial tienen muchas probabilidades de convertirse en trabajadores pobres, es decir, en personas que a pesar de tener un empleo no pueden alejarse de la pobreza y tienen serios problemas para llegar a fin de mes”

Suponemos que la carga de trabajo de los hogares está aumentando por dos vías. Por un lado, cabe pensar que los hogares, ante la disminución de la renta y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, intentan mantener el bienestar material anterior a la crisis y en consecuencia, parte de los bienes y servicios que en época de bonanza se adquieren en el mercado vuelven a producirse en casa. Es decir, los trabajos domésticos y de cuidados sirven para hacer frente al ciclo económico.

Por otro lado, una de las derivadas de la crisis son los fuertes recortes en servicios públicos de cuidados esenciales. Estos recortes no se limitan a ahorrar gasto público, sino que con ello se producen transferencias de cargas del Estado a los hogares. Uno de los ejemplos más claros es la sa-

nidad: la disminución de la atención a pacientes mejorará sin duda las cuentas públicas sanitarias pero no hará que esos pacientes sanen antes, por lo que los menores tiempos de atención en la sanidad pública revertirán en mayores tiempos de cuidados en los hogares. Pero las transferencias no se están produciendo solo del sector público a los hogares sino también al mercado. Por eso afirmamos que se está produciendo un doble proceso de privatización (Jubeto y Larrañaga, 2013).

Análisis laboral: camino a la perdición

En octubre de 2013 Emilio Botín afirmó que España vivía un momento fantástico, que llegaba dinero para todo, para la Bolsa, la deuda pública y las inversiones directas. No detectamos mucha preocupación social por si llega dinero a la bolsa que forma parte de esa economía financiera, mágica y alejada de la realidad de la vida de la gente. Sí que preocupa y mucho la evolución del empleo porque para la mayoría de las personas el mercado laboral es la principal y única vía de acceso a los ingresos monetarios y clave, por tanto, para su autonomía económica.

En un momento en que los gobernantes predicen un futuro venturoso, la Organización Internacional del Trabajo subtitula su último informe con este interrogante: *¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?* (ILO, 2014). Nos parece muy significativo, sobre todo, porque las clases políticas y económicas dominantes han insistido hasta la saciedad en que la única solución para enfrentar la crisis del empleo es volver a la senda del crecimiento económico y en nombre de la tan ansiada recuperación económica se han impuesto reformas laborales que están teniendo y tendrán consecuencias nefastas para muchas personas.

En el primer trimestre de 2014 hay en España 5.933.000 personas en paro, 3.743.000 más que seis años atrás/**1**. Hoy en día no hay mucha diferencia entre las tasas de paro de hombres y mujeres, la brecha es de 1,2 puntos. Muchas veces los análisis de género se centran en las brechas, en las diferencias entre mujeres y hombres y se entiende que el cierre de brechas es positivo para la igualdad. Esto, obviamente, es una simplificación porque detrás de brechas pequeñas o nulas pueden esconderse situaciones de carencias graves tanto en la situación de hombres como en la de las mujeres. Un ejemplo claro es el del desempleo: ¿es mejor la situación actual con tasas de paro superiores al 25% que la de 2008 con una brecha mayor pero con tasas cercanas al 10%?

El 62% de las personas desempleadas llevan en esa situación más de un año y el porcentaje no ha dejado de crecer en los últimos años. Llevar mucho tiempo en paro provoca lo que a algunos economistas les gusta denominar “depreciación del capital humano” y el desempleo de larga duración tiende a convertirse en un problema de difícil solución. Desde una visión ortodoxa se suelen plantear dos tipos de medidas para hacer frente a este problema. La primera es mejorar la cualificación y la segunda considera que como los subsidios de desempleo desincentivan la búsqueda de empleo o la aceptación de ofertas recibidas, habría que limitar y/o acabar con tales subsidios/**2**. En línea con las propuestas anteriores, se recomienda un seguimiento más individualizado al colectivo de parados de larga duración para asegurarse de que, de existir ofertas de empleo, estas se aceptan. ¿Cualquier empleo? ¿Sean cuales sean las condiciones? ¿Sea donde sea? ¿Aunque sea en Laponia?/**3**.

Si la situación de desempleo se prolonga en el tiempo, se suele producir un efecto desánimo que puede llevar al abandono del mercado/**4**. En el Estado español este efecto desánimo, de abandono laboral y de disminución de la población activa es incuestionable en el caso de los hombres y algo más complicado de explicar en el caso de las mujeres porque pueden confluír tendencias diferentes como las que apuntamos en el siguiente recuadro.

1/ Al hablar de los efectos laborales de la crisis conviene matizar. En algunos casos (aumento del paro, de la parcialidad...) el efecto de la crisis es absolutamente incuestionable pero en otros (participación) puede que no sean tan directos. Con esto simplemente queremos subrayar que no se parte de cero, que “había vida antes de la crisis”, es decir, que no hay un mercado laboral antes de 2008 y otro posterior y que, aunque algunos de los cambios sean radicales, la mayoría van afianzando un proceso iniciado antes de la crisis.

2/ Nos preguntamos por qué siempre se propone rebajar o eliminar los subsidios y no prohibir los empleos “indignos”.

3/ En 2012, poco después de la aprobación de la Reforma Laboral, un dirigente de la CEOE afirmó que era “inconcebible” que los desempleados cobrasen paro habiendo recibido una oferta de trabajo “como si es en Laponia”.

4/ Es importante leer cualquier mejora en los datos del paro mirando lo que sucede con la población activa puesto que la tasa de paro es el cociente entre la población parada y la población activa.

Posibles efectos de la crisis sobre la actividad laboral de las mujeres

“Efecto retirada”

Una preocupación constante de las mujeres en tiempos de crisis es si provocará una retirada de mujeres del mercado. La temida retirada no se produjo en ocasiones anteriores, por lo que era poco probable que se produjera en la actualidad. Las dudas han aumentado a raíz de la reforma laboral aprobada en febrero de 2012/5 puesto que el mayor poder de los empresarios para aumentar, reducir o modificar las jornadas y los turnos puede desincentivar la participación laboral de las mujeres y no precisamente de las que tienen buenos empleos.

“Efecto desánimo”

Lo que sin duda sí que se está dando es el efecto desánimo clásico, es decir, la retirada del mercado motivada por la desesperanza. Este efecto retirada está afectando especialmente a la gente joven. En 2014 hay 1.597.000 menores de 30 años (974.000 hombres y 623.000 mujeres) menos que hace seis años en el mercado. Esta disminución puede deberse sencillamente a que hay menos población autóctona, a que han disminuido las llegadas pero también a que la gente joven ha salido del mercado y/o opta por marcharse fuera.

“Efecto trabajadora adicional”

Cabe preguntarse si en familias “clásicas”, el paro del “cabeza de familia” o el miedo al paro habrá forzado la entrada de mujeres “amas de casa” al mundo laboral. La respuesta no es sencilla e intuimos dos tendencias. Por un lado, parece que se ha ralentizado la entrada al mercado de mujeres jóvenes de entre 25 y 29 años. Por otro lado, parece que están entrando mujeres “bastante mayores” de entre 50 y 59 años y que pasarán a engrosar, muy probablemente, las amplias bolsas de precariedad.

En épocas de crisis el peso de la economía informal suele aumentar. Según un informe reciente del Ministerio de Hacienda, la economía informal representó en 2012 el 24,6% del PIB, frente al 17,8% cuando comenzó la crisis en 2008 (Sardá, 2014). Últimamente, es grande la preocupación mostrada por algunos gobernantes en relación a esta cuestión. Preocupa, lógicamente, el efecto que el aumento de la informalidad tiene sobre la recaudación fiscal. Pero tras esta preocupación puede estar también el afán de algunos por cuestionar las cifras oficiales del desempleo. Lo que apenas se menciona es el efecto negativo que el aumento de la economía

5/ Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

sumergida pueda tener sobre las condiciones laborales tanto de los y las trabajadoras informales como formales.

Y es que otra de las consecuencias más devastadoras de esta Gran Recesión es la aceleración y consolidación de un proceso de precarización laboral/6 iniciado años atrás. El empleo temporal es precario sobre todo porque es un empleo inseguro e inestable. La temporalidad afecta un poco más a las mujeres (24%) que a los hombres (22%). El peso del empleo temporal en España ha disminuido de manera significativa en el transcurso de la crisis: era del 30% a comienzos de 2008 y es del 23% a comienzos de 2014 y el descenso en las mujeres (8 puntos porcentuales) es algo superior al de los hombres (6 puntos). Sin embargo, esta bajada de la temporalidad en ningún caso puede entenderse como una disminución de la precariedad, puesto que es debido a que los y las trabajadoras temporales han ido a engrosar las listas del desempleo que es, sin duda alguna, la expresión de máxima precariedad.

Los empleos parciales llevan aparejados, en general, sueldos parciales, adquisición parcial de derechos sociales (jubilación, prestación por desempleo), escasas posibilidades de promoción profesional, etcétera. En 2014 tienen empleos a tiempo parcial el 26% de las mujeres y el 8% de los hombres y la parcialidad ha subido bastante con la crisis (en 2008 el peso del empleo parcial era del 23% en mujeres y 4% en hombres). El empleo parcial es fundamentalmente un asunto de mujeres, tal vez porque se ha considerado que son empleos que permiten la “conciliación de la vida laboral y familiar”. Los datos no lo corroboran porque la mayor parte del empleo a tiempo parcial es involuntario: el 68% de los hombres y el 60% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial lo hacen por no haber podido encontrar un empleo a jornada completa/7. Además con la crisis ha aumentado el descontento o el malestar de quienes tienen empleo a tiempo parcial porque entre 2008 y 2014 el peso de la respuesta anterior ha aumentado un 96%.

La apuesta por la parcialidad es clara tanto en la reforma laboral de 2012 como en los posteriores cambios aprobados a finales de 2013/8. Hay quien ve en el fomento de la parcialidad una manera de repartir el empleo/9. Una manera cuanto menos perversa porque quienes defienden el reparto del empleo aspiran a reducciones de horas de trabajo en el mercado pero con condiciones laborales y remuneraciones dignas, características que no son nada habitua-

6/ En nuestra opinión, las estadísticas laborales no son capaces de recoger este deterioro y los datos habitualmente utilizados para medirla (temporalidad, parcialidad y subempleo) son claramente insuficientes para detectar la precariedad actual.

7/ El 19% de las mujeres alega razones familiares, razones que esgrimen solo el 2% de los hombres. Esto indica que los cuidados sí que inciden de manera diferente.

8/ Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

9/ En la EPA, tres empleos a tiempo parcial con una jornada de 2,5 horas diarias cuentan lo mismo que tres puestos de trabajo a jornada completa.

“Todo apunta a que el futuro nos deparará una sociedad muy dual y segmentada. Una elite privilegiada, una clase media menguante y una clase precaria en ascenso”

les en los empleos a tiempo parcial. Para jóvenes que están completando su formación, acceder a empleos a jornada parcial puede ser una vía de entrada al mundo laboral que les permite adquirir experiencia profesional pero prolongar la parcialidad es sumamente negativo. Las y los actuales trabajadores a tiempo parcial tienen muchas probabilidades de convertirse en trabajadores pobres, es decir, en personas que a pesar de tener un empleo no pueden alejarse de la pobreza y tienen serios problemas para llegar a fin de mes.

En el tema de la parcialidad, se suelen poner como referentes países como Holanda donde trabajan a tiempo parcial el 28% de los hombres y el 77% de las mujeres (media del 51%). Sin embargo, al mirarse en el espejo de Holanda habría que comparar no solo los porcentajes de parcialidad, también otras cuestiones. En España, el 66% de las trabajadoras a tiempo parcial trabajan menos de 20 horas semanales, mientras que en Holanda este grupo solo asciende al 45%. En Holanda, el 20% de las mujeres que dice trabajar a tiempo parcial trabaja habitualmente más de 30 horas semanales, mientras que esto no sucede casi nunca en España (algo parecido sucede también con los hombres). Otra diferencia significativa es que en Holanda casi todo el empleo parcial es voluntario y solo el 7% de mujeres y el 9% de hombres afirman que la razón es no haber podido encontrar un empleo a jornada completa (De la Rica, 2014).

Si la apuesta por la parcialidad es clara, no lo es menos el apoyo y el fomento del “emprendizaje”. Los datos no indican de momento un aumento significativo del peso de los autónomos y empresarios sin asalariados pero a las y los desempleados se les anima constantemente a emprender. Para ello se resalta la autonomía, flexibilidad, etcétera, que conlleva y para reforzar el discurso del emprendizaje se alude incluso al discurso feminista del empoderamiento. A menudo, en el imaginario, el emprendizaje se asocia a las nuevas tecnologías pero la realidad es otra. La desesperación derivada de las dificultades para encontrar un empleo asalariado está llevando a un aumento de iniciativas de negocio que poco tienen que ver con Silicon Valley porque son negocios de pura supervivencia. Tampoco hay que olvidar que algunas empresas están sustituyendo trabajadores asalariados por “falsos autónomos”.

A los datos de precariedad anteriores hay que sumar el deterioro de los salarios. Es pronto para ver los efectos concretos de la reforma laboral pero es evidente que abre las puertas de par en par a la devaluación salarial porque disminuye claramente la capacidad de negociación de las y los asalariados. La economía ortodoxa defiende que la creación de empleo responde positivamente a las reducciones en el coste de la fuerza de trabajo. Sin embargo, también hay estudios económicos que cuestionan esta visión y que afirman,

por ejemplo, que las estrategias redistributivas a favor de los salarios facilitan la recuperación económica y la creación de empleo.

En España, el salario medio anual en 2011 es de 22.899 euros y el salario de las mujeres es un 23% menor que el de los hombres. Se está produciendo un deslizamiento de los y las asalariadas hacia grupos con menores salarios. Si en 2008 el 43% de mujeres (y el 35% de los hombres) cobraban salarios entre 0 y 2 veces el salario mínimo interprofesional (SMI), en 2011 el porcentaje de mujeres en la escala baja de salarios alcanza el 55%. Una subida de 12 puntos porcentuales en apenas dos años llama mucho la atención (la subida de los hombres es de 1 punto).

Resumiendo: ¿regreso al futuro?

La precarización de las condiciones laborales no es un proceso natural relacionado con las características de la globalización económica o la evolución tecnológica. Se trata más bien de una estrategia impulsada por el credo neoliberal que cuenta también entre sus propósitos atacar los pilares del Estado de Bienestar: la sanidad y educación públicas, los sistemas de jubilación, los subsidios de desempleo... La aceleración del proceso de precariedad ha llevado a adoptar un nuevo término, el de “precariado”, para referirse a esa “clase” caracterizada por la vulnerabilidad laboral y por la falta de identidad profesional (Standing, 2013). A veces, esta “nueva” y numerosa clase precaria nos recuerda a la clase trabajadora de la Gran Depresión tan bien descrita por John Steinbeck en *Las uvas de la ira*.

El aumento de trabajadores pobres es algo que reconocen incluso las autoridades europeas. En declaraciones recientes el comisario europeo de empleo ha dicho que tener un empleo no equivale necesariamente a un estándar de vida decente y que en España el 12% de las y los trabajadores son pobres. Puede que en el futuro la reducción del desempleo no sea suficiente para revertir el crecimiento de la pobreza, especialmente si la polarización salarial continúa sobre todo por el aumento del empleo a tiempo parcial.

A estas alturas, nadie cuestiona que las desigualdades sociales medidas en términos de renta están aumentando y los datos lo corroboran. La renta además de los salarios incluye las rentas de capital mobiliario e inmobiliario, etcétera. Según la última Encuesta de Condiciones de Vida, la renta media en España ha disminuido un 5% desde 2008 hasta 2012. Además, el índice de Gini ha subido 3 puntos y ha alcanzado el valor de 35. En consecuencia, está aumentando de manera significativa la desigualdad en el reparto de la renta. El índice S80/S20 también ha aumentado: en 2012 el 20% más rico de la población tiene una renta 7,2 veces superior al 20% más pobre cuando en 2008 era “solo” 5,7 veces superior.

Se habla mucho de pobreza y ya va siendo hora de hablar de riqueza, del sinsentido de determinadas fortunas y de medidas contra la concentración de

la riqueza. Porque mientras el número de pobres con empleo crece, una pequeña elite acrecienta su poder. En mayo de 2014 las compañías del Ibex 35 han publicado las retribuciones de sus consejos de administración y los consejeros mejor pagados ganaron de media 75,5 veces más que sus plantillas. Además, 87 consejeros cobraron más de un millón de euros (más las aportaciones a los planes de pensiones). Las desigualdades de género también son importantes en la elite porque entre los 100 mejor pagados solo hay tres mujeres. Las empresas cotizadas en bolsa tienen 428 superejecutivos que ganaron un total de 341 millones, es decir, cobraron un supersueldo medio de 810.000 euros (*El País*, 11/05/2014).

No hacen falta sesudos análisis económicos para intuir que los elevados sueldos de los consejeros y ejecutivos contribuyen a agrandar la distancia que separa a los muy ricos de todos los demás. Lo que ahora se está poniendo sobre la mesa es que la función desempeñada por estas elevadísimas remuneraciones podría ser mucho más importante de lo que se creía. Thomas Piketty en su famoso libro *Le capital au XXI siècle* afirma que dos tercios del aumento de la desigualdad de rentas que se ha producido en EE UU durante las cuatro últimas décadas pueden atribuirse a un marcado repunte de los salarios de aquellos miembros de la sociedad que más dinero ganan (Piketty, 2013).

Todo apunta a que el futuro nos deparará una sociedad muy dual y segmentada. Una elite privilegiada, una clase media menguante y una clase precaria en ascenso. Además, las durísimas políticas de austeridad que se están aplicando están apuntalando la segmentación. Por todo ello, Warren Buffet, uno de los hombres más ricos del mundo según la lista Forbes, tenía seguramente razón cuando dijo que sí que hay lucha de clases, que la suya la empezó y la está ganando. En la misma línea Piketty afirma que nos encaminamos hacia una sociedad dominada por la riqueza (mucho de ella heredada) más que por el trabajo.

Mertxe Larrañaga Sarriegi es profesora de economía aplicada en la UPV/EHU, especializada en economía y desarrollo, estudios feministas, y economía social y solidaria.

Bibliografía citada

- Carrasco, C. (2009) "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes". *Revista de Economía Crítica*, 11.
- Comisión Europea (2012) "Long-term Unemployment 2012". *European Employment Observatory Review*.
- De la Rica, S. (2014) "A vueltas con la Jornada Parcial en España". Disponible en <http://www.fedeablogs.net/economia/?p=36379>.
- De la Rica, S. y Brindusa, A. (2014) "Los parados de larga duración en España en la crisis actual". Documento de trabajo. Laboratorio de alternativas.

- Husson, M. (2014) “Le capital au XXIème siècle. Richesse des données, pauvreté de la théorie”. Disponible en: <http://hussonet.free.fr/piketcap.pdf>
- ILO (2014) *Global Employment Trends 2014. Risk of a jobless recovery?* Ginebra.
- Jubeto, Y. y Larrañaga, M. (2013) *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción*. Bilbao: Hegoa.
- Milanovic, B. (2013) “The return of ‘patrimonial capitalism’: review of Thomas Piketty’s Capital in the 21st century”. Munich: MPRA Paper.
- Picchio, A. (2001) “Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida”. En C. Carrasco (ed.) *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: UB.
- Piketty, T. (2013) *Le capital au XXI^e siècle*. París: Seuil.
- Sardá, J. (2014) *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*. Madrid: Gestha y Fundación URV.
- Standing, G. (2013) *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ed. Pasado & Presente.
- VV AA (2013) *¿Qué hacemos con el trabajo?* Madrid: Akal.



2. ¿Qué sindicalismo en tiempos de crisis?

La crisis y las condiciones de explotación del trabajo en Europa

Laurent Garrouste

La nueva fase de la crisis económica generalizada iniciada en 2008 aceleró determinadas evoluciones de las condiciones de empleo y trabajo de los asalariados y asalariadas en Europa. Es cierto que estas ya se venían dando en algunos países, pero se enfrentaban a múltiples trabas que variaban según los países. Las clases dominantes han utilizado la crisis para hacer saltar por los aires algunos de esos obstáculos y emprender un programa de “reformas estructurales del mercado del trabajo” de largo alcance. En algunos casos (el ejemplo de Grecia resulta paradigmático), estos cambios han sido impuestos desde el exterior por la Troika (FMI, BCE, Comisión Europea); en otros, han sido los gobiernos de cada país quienes se han aprovechado de un contexto muy propicio para imponer transformaciones sin precedentes en la legislación laboral y en la protección social.

Todas ellas se inscriben en el marco de la construcción neoliberal de la Unión Europea. La UE, lejos de ser un espacio de cooperación y armonización